

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2531

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **David Choquehuanca Céspedes**, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs - 414/2015, de 23 de septiembre de 2015, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 29 de septiembre de 2015, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en el Septuagésimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y, otras Reuniones emergentes de dicho evento, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Reymi Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.